

ADMINISTRACION LOCAL

4839

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en el subgrupo de Técnicos de Administración General de las Corporaciones Locales de la plantilla provincial, una de ellas con el título de Licenciado en Derecho y la otra con el de Licenciado en Ciencias Económicas o Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 23, correspondiente al día 29 de enero de 1976, se inserta la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en el subgrupo de Técnicos de Administración General de las Corporaciones Locales de la plantilla provincial, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

En dicha convocatoria figuran las bases, normas, ejercicios y temario que regirán la provisión de la misma, con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en la oposición y, entre otros, son: hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho para la plaza número 1, y en Ciencias Económicas o Intendente Mercantil o Actuario Mercantil para la plaza número 2, y contar con la edad mínima de dieciocho años, sin haber cumplido cincuenta el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes, que lo será a los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo compensarse el exceso de edad con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

No se exigirá presentación previa de documentos pero las instancias, que deberán dirigirse al Presidente de la Corporación y se presentarán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local asimismo de tres pesetas, se manifestará que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el presente extracto, anunciándose por el Tribunal en este Boletín y en el de la provincia con quince días de antelación al día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento y el de aquellos a quienes pueda interesar.

Tarragona, 12 de febrero de 1976.—El Presidente accidental, Marcelino García Llauro.—El Secretario general, Antonio Clement González.—1.277-E.

4840

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro Urdiales por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla municipal.

A tenor de lo establecido en las bases que regula la oposición para cubrir una plaza de Administrativo, con el coeficiente 2,3, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de julio y «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1975, el Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente: El señor Alcalde del Ayuntamiento don Manuel Gutiérrez Eloorza.

Suplente: Teniente de Alcalde don José Miguel Rodríguez López.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Ilustrísimo señor Belarmino García García.
Suplente: Don Manuel Valentín Fernández de Velasco.

En representación del Profesorado Oficial.

Titular: Don Angélico García Cuadrado.

Secretario de la Corporación: Don César Saiz Alonso.

Funcionario administrativo:

Actuará de Secretario del Tribunal don Julián Rego Hierro.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 6 del Decreto 1411/1968, de 21 de junio y disposiciones concordantes.

Castro Urdiales, 31 de enero de 1976.—El Alcalde.—1.184-E.

4841

RESOLUCION del Ayuntamiento de Crevillente referente a la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos de Administración Especial, y clase de Técnico Medio.

Se anuncia convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de una plaza del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos de Administración Especial, y clase de Técnico Medio, perteneciente al Cuerpo Municipal de Administración Local, de este Ayuntamiento de Crevillente, que disfruta del coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que corresponden con sujeción a la legislación vigente.

Las bases y programa se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 32/1975, de 9 de febrero.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto.

Crevillente, 10 de febrero de 1976.—E. Alcalde, Cayetano Belso Aznar.—1.187-E.

4842

RESOLUCION del Ayuntamiento de Crevillente referente a la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza del subgrupo de servicios especiales, clase, otro personal y categoría de ayudante de conductor.

Se anuncia convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de una plaza del subgrupo de servicios especiales, clase, otro personal y categoría de ayudante de conductor, de este Ayuntamiento de Crevillente, que disfruta del coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que corresponden con sujeción a la legislación vigente.

Las bases y programa se encuentran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 32/1975, de 9 de febrero.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto.

Crevillente, 10 de febrero de 1976.—El Alcalde, Cayetano Belso Aznar.—1.186-E.

4843

RESOLUCION del Ayuntamiento de Dalías referente a la convocatoria de concurso y subsidiariamente de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 21 de fecha 27 de enero del corriente año aparece publicada la convocatoria de concurso y subsidiariamente de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Dalías.

Entre otras condiciones se exige para el concurso ser Secretario de primera o de segunda categoría, debiendo estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, para la oposición libre estar igualmente en posesión de los mencionados títulos.

Dicha plaza está dotada con el coeficiente retributivo 5, para los Secretarios de primera categoría, y con el 4, para los de segunda y para los que ingresen por oposición libre, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dalías, 9 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.188-E.

4844

RESOLUCION del Ayuntamiento de Masamagrell referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, correspondiente al día 7 de los corrientes, se insertan las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, mediante oposición libre.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que corresponda.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Masamagrell, 10 de febrero de 1976.—El Alcalde, Rafael Carbonell Fenollosa.—1.226-E.